

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2014

NÚM. 40

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la ampliación del Parque de la Memoria y a incluirlo en el catálogo de hitos turísticos de nuestra Comunidad Foral, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

1

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la ampliación del Parque de la Memoria y a incluirlo en el catálogo de hitos turísticos de nuestra Comunidad Foral, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Egun on denoi eta hasiko gara gaurko batzordearekin. Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, que tiene un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la ampliación del Parque de la Memoria e incluirla en el catálogo de hitos turísticos de nuestra Comunidad Foral. Esta moción ha sido presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra, por lo tanto, señor Mauleón, zurea da hitza.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on. Eskerrik asko. Buenos días a todos y a todas. Hoy traemos una moción que pretende recoger las demandas de las asociaciones de familiares de fusilados de Navarra impulsoras del Parque de la Memoria. Ya se conoce la importancia que, desde el punto de vista de la memoria histórica, tiene el Parque de Sartaguda, probablemente es el hito más importante en Navarra, ahora mismo. Se conocen también las características; es, básicamente, un parque de homenaje a las tres mil cuatrocientas ochenta personas asesinadas en el 1936. Pero sí que es cierto que, en el conjunto del parque, se echaba de menos una cosa que nos parece, también, fundamental, y es destacar el homenaje a, precisamente, las mujeres que tanto sufrieron en aquella época, a tantas mujeres que perdieron a sus maridos, a sus padres, a sus hijos, etcétera. Desde luego, unas mujeres que, a su vez, sufrieron una represión brutal en forma de todo tipo de fechorías que, a veces, es duro incluso recordar y que, desde luego, probablemente, han sido en parte las grandes olvidadas en la memoria y en la historia en general.

Lo que planteamos con esta moción es que el Gobierno de Navarra —dentro del presupuesto de que se dispone para este año 2014, y que hasta hace muy poco todavía no había ejecutado nada de la partida disponible— colabore y sufrague una parte del coste de esta escultura homenaje que se quiere completar en el parque de Sartaguda, como digo, de homenaje a las viudas. No en vano, como saben ustedes, el pueblo mismo de Sartaguda es conocido como "el pueblo de las viudas" por la importante represión que sufrieron.

Por tanto, lo que se solicita es que, de un coste aproximado de treinta y seis mil euros que tendrá esta escultura de homenaje, se aporten desde el Gobierno de Navarra doce mil euros, y en cuanto al resto de la cantidad económica, la previsión que tienen las asociaciones es que se colabore desde Ayuntamientos, que colaboren las personas a título particular. En definitiva, como se hizo en su momento con el Parque de la Memoria que, como saben ustedes, se sufragó aproximadamente en torno al 90 por ciento mediante ayudas de diferentes instituciones y el resto mediante aportaciones de personas, de asociaciones, de entidades de todo tipo, etcétera.

Por otra parte, lo que solicitamos en esta moción es una reivindicación que ya se viene haciendo desde hace tiempo, que es que el propio Parque de la Memoria entre dentro del catálogo de hitos turísticos de Navarra. Hoy es el día en que el Parque de la Memoria se ha convertido ya en un lugar de referencia al que asisten cientos de personas todos los años, pero cuya ubicación, desde luego, está mal señalizada y no se hace ninguna planificación por parte del Gobierno de Navarra para potenciar las visitas a dicho parque. Desde luego, nosotros creemos que tiene un potencial mucho mayor del que hoy ya tiene y, por lo tanto, a coste prácticamente cero -porque sería incluirlo dentro del conjunto de los elementos de promoción turística-, lo que se solicita es que se incluya el Parque de la Memoria, también que se informe de él, que se sepa su ubicación, que se mejore la señalización de acceso y, desde luego, ya que, además, es un parque en el que se ha hecho un esfuerzo de inversión muy importante, tenga la mayor afluencia de público posible. Sin más, esperando el voto favorable, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Eskerrik asko, Mauleón jauna. Empezaremos ahora la ronda de portavoces. ¿Grupos que estén a favor de la moción? Por el Partido Socialista, señor Cerdán, tiene la palabra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, evidentemente. Nada más que por recordar un poco la historia de cómo se sufragó este Parque de la Memoria, en honor a los tres mil cuatrocientos ochenta asesinados que hoy constan en las paredes del Parque de la Memoria con sus nombres y apellidos. Recordaré incluso al alcalde en aquel tiempo, que era del Partido Socialista, Eustaquio Mangado Urbiola, que, junto con sus compañeros concejales, fue asesinado. Yo creo que son de recibo tanto el punto 1 como el punto 2 de la moción que se nos presenta hoy, incluirlo dentro del catálogo de hitos turísticos de la Comunidad. Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor. Estamos viendo cómo en el resto de Europa, en el resto del mundo, cuando suceden barbaries

como la que sucedió aquí en el 36, porque conocemos el Museo del Holocausto, existe el Museo de Hiroshima, existe el Museo de Normandía, existe el Museo del 11-S, en Nueva York; yo creo que la tragedia del 1936 también tiene mucho que ver porque fueron sacados de sus casas y asesinados vilmente por sus propios vecinos.

Y no estaríamos hablando de esto si en el pasado no hubiera permanecido en silencio, porque prácticamente hasta el siglo XXI en muchas familias era tabú hablar de esto. Afortunadamente, esto se ha superado y nosotros, desde el Partido Socialista, como en su día colaboramos desde los propios Ayuntamientos socialistas en la construcción del Parque de la Memoria, ahora instamos al Gobierno a que colabore también con esos doce mil euros para homenajear con la escultura a las viudas. Lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra colabore con la escultura para el homenaje a las viudas con esos doce mil euros y, evidentemente, también pedimos que se incluya dentro de los hitos turísticos el Parque de la Memoria. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Egun on. Evidentemente, nuestro grupo va a apoyar los dos puntos de la moción. Sobre el primero, recordar, homenajear a aquellas mujeres, sobre todo viudas, que tuvieron que sacar adelante hijos, que tuvieron que sacar adelante familias en unas condiciones verdaderamente espeluznantes, bueno, qué menos que que el Parque de la Memoria en el pueblo de las viudas tenga un recuerdo para ellas. Nos parece de justicia. Y nos parece de justicia también que sea la propia Administración navarra la que corra no sé si con esa parte, pero, desde luego, debería financiarlo con una parte importante.

El Parque de la Memoria trasciende más allá de Sartaguda, del pueblo de las viudas, trasciende más allá del territorio navarro. A nivel del Estado español, se ha convertido en un hito, a nivel europeo -ya se ha comentado-, existen casos similares que, desde luego, cuentan con todo el apoyo de las Administraciones democráticas, cosa que aquí, incomprensiblemente, no sucede. Nosotros iríamos más lejos y también quisiéramos resaltar algo que está pasando en Navarra y que gentes venidas de otras tierras no alcanzan a comprender: el tema de las exhumaciones. ¿Por qué la Administración no exhuma los centenares de cuerpos de demócratas, de republicanos que todavía están en las cunetas, en los campos navarros? Recientemente nos visitaban en unas jornadas sobre memoria histórica y cuando se lo explicábamos, no entendían por qué hay sitios donde hay gente enterrada, gente que fue asesinada en su día, y por qué hoy siguen enterradas allí y no se les presta, por parte de las instituciones democráticas, por así decirlo, el reconocimiento que se merecen.

En cuanto al segundo punto, evidentemente -ya lo he dicho-, el Parque de la Memoria trasciende de la realidad histórica política de Navarra y va más allá. Entonces, habría que señalarlo, habría que marcarlo como un hito importante de nuestra historia reciente. Yo no sé hasta qué punto, pero, por ejemplo, sales de Sangüesa y empiezas a ver carteles que te indican dónde está el circuito de Los Arcos. No sé si para el partido que nos gobierna es más importante el circuito de Los Arcos y la ruina que ha traído a Navarra o que la gente sepa realmente lo que pasó en esta tierra, pero, desde luego, en ese sentido, la Administración, el Gobierno de Navarra, debería tomar cartas en el asunto. Desde luego, tenemos la ley de la memoria, se ha constituido la Comisión Técnica para impulsar esa propia ley, ya hemos tenido una reunión, me imagino que el señor Consejero de Interior nos llamará en fechas próximas para seguir impulsándolo. Y allí donde podamos, votaremos a favor, haremos nuestras propias iniciativas. En la propia Comisión Técnica, empujaremos este tipo de iniciativas y espero que hoy salga adelante y que el Gobierno lo tenga en cuenta y no venga a decirnos luego que nosotros, la izquierda de este Parlamento, no apoyamos la ampliación del Parque de la Memoria con esa estatua a las viudas porque no apoyamos los presupuestos de Navarra. Pues ya saben lo que tienen que empezar a hacer si quieren que aprobemos los presupuestos de Navarra. Empiecen a incluir partidas que son aprobadas por la mayoría de este Parlamento y entonces tendrán el apoyo de este Parlamento, no solo en este tema. Empiecen hoy y traeremos sucesivas enmiendas en este sentido y entonces tendrán el apoyo a los presupuestos. Pero no digan que la izquierda de este Parlamento no apoya la ampliación de este parque. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rubio. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, jaunandreak. Nosotros también vamos a votar a favor y recordamos que también, por iniciativas parlamentarias, esta Comunidad Foral de Navarra ya ha contribuido económicamente con ciento cincuenta mil euros dados a la Asociación Pueblo de las Viudas de Sartaguda, el 29 de diciembre de 2006, y con cien mil euros el 23 de junio del 2009 para la ornamentación del parque, estos a la Asociación de Familiares de Fusilados y Desaparecidos. Por lo tanto, lo que se pide es coherente con

actuaciones precedentes y, lógicamente, tiene que completar.

El tema de las mujeres en la Guerra Civil es un tema tremendamente grave. Hicimos un par de iniciativas en el sentido de una crueldad expresa y machista aplicada a las mujeres, que era el aceite de ricino. Y nosotros queremos volver a mencionar ese tema porque creemos, los que hemos conocido a personas que lo sufrieron y que padecieron la vergüenza subsiguiente durante los treinta, cuarenta o cincuenta años que vivieron después de esos hechos -o más años, como es el caso de Ursula Azpiroz, que murió hace poco con ciento dos años-, que es una crueldad absolutamente insuperable; cortarles el pelo al cero, hacerles beber aceite de ricino, ponerles camisa de hombre y pasearlas descalzas por el pueblo. Nunca superaron, en ocasiones, el sufrimiento infligido y, aparte de eso, evidentemente, son las personas que se quedaron viudas, madres y todo lo que se ha comentado. Por lo tanto, es lógico que en el Parque de la Memoria se tenga en cuenta la realidad de la crueldad de aquella sublevación ilegal específicamente contra las mujeres, además de contra la sociedad en general, porque fue un verdadero genocidio.

Dicho esto, y entrando en el texto, el primer punto ha de entenderse, tal y como han manifestado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como una expresión de intenciones de que los grupos que conformamos la mayoría en este Parlamento aprobaremos, en su caso, una partida en el debate de los presupuestos que tenga este contenido, como es la previsión contenida al respecto. Sería de agradecer que el Gobierno —si sale aprobada esta moción— lo incluyera como tal en el proyecto de presupuestos, pero, en todo caso, el Gobierno tiene que atender a este Parlamento, debiera atenderlo siempre, y así debiera de traerlo como propuesta, sabiendo que, en otro caso, el debate será dirigido en el sentido indicado.

Hay que recordar también que el 10 de abril de 2014, este mismo Parlamento tomó unos acuerdos en los que se recordaba al Gobierno –y se le instaba a ello– no solo la creación del Catálogo de

Lugares de la Memoria, como establece el número 2 del artículo 9 de la Ley Foral 33/2013, sino también que, precisamente, el parque de Sartaguda tuviera el máximo reconocimiento y fuese el primero en ser declarado -previo trámite y la correspondiente propuesta al organismo al que se ha referido ahora Víctor Rubio-, lugar de la memoria con todas las cuestiones que ello implica y que, además, también están recogidas en la ley, para el mantenimiento de este lugar, aunque la moción a la que vamos a votar favorablemente se refiere a una complementación desde el punto de vista del sojuzgamiento de las mujeres, aquella sublevación ilegal y genocidio y, en este sentido, nosotros también querríamos terminar diciendo que las mujeres fueron objeto -muchas mujeres, además, miles de mujeres- de la más cruel tortura que se puede infligir a unas personas, con profundísimas y enormes secuelas vitalicias, que era lo del aceite de ricino, con todas las otras cruelísimas intervenciones a las que me he referido. Eskerrik asko. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted, señor Zabaleta. En el turno en contra, por parte de UPN, ¿va a intervenir? ¿Tampoco va a intervenir, señor Villanueva? Pues, entonces, señor Mauleón, su turno de réplica.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Quiero agradecer los apoyos y no agradecer los no apoyos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muy bien. A continuación pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 7. Pues, entonces, con 8 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones, queda aprobada la moción. Muchísimas gracias. Se da por terminada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 25 minutos.)